

Derechos de las Audiencias

Es nuestro derecho como audiencias tener la capacidad para discutir, proponer y exigir a los medios de comunicación los contenidos que queremos.

Además, para construir coberturas informativas accesibles para todas las audiencias, exigir que los contenidos tengan: subtítulos, lengua de señas y audio de descripción.



Una de las obligaciones más importantes de los medios de comunicación ante las audiencias es mostrar información verificada y ofrecer todos los puntos de vista.

Por otra parte, si en un medio se difama a un ciudadano, funcionario o institución, este tiene derecho a que se le repare esa opinión desfavorable si es que ha sido a partir de un infundio.